164

Asunción, 2 de Agosto de 1910.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

N.º 120

Vistas las notas de las señoritas Manuela Acosta y María A. Roce Rogués, profesoras de grado de las escuelas de Tobaty y Recoleta, elevada por intermedio del Consejo Nacional de Educación,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Concédense á dichas señoritas las licencias solicitadas por el término de dos meses.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.